ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 001278 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 24 MAR 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionaria Municipal, Doña **MAGDALENA LLANCO PILQUIL**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MARLENE ANDREA LEIVA LLANCO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [redacted]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 16.10.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.Mgsn